I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2158 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 01 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 675 de fecha 31.07.2013, de Comunicaciones - Transparencia, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, por los servicios de "2 Arreglos Florales con pedestal y 5 buquet para autoridades Ceremonia entrega de Beca Dr. Joaquín Contreras", el sábado 03 de agosto de 2013, por un monto total de $ 75.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad y la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, por los servicios de"2 Arreglos Florales con pedestal y 5 buquet para autoridades Ceremonia entrega de Beca Dr. Joaquín Contreras", el sábado 03 de agosto de 2013, por un monto total de $ 75.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01 Asignación 008 "Premios y Otros", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones - Transparencia (1)
Archivo.-